

Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARREN
TA Y NVEVE.

que esta Ciudad no vacando la Tierra Parte de demarcacion
que encho el Duque de Albuquerque su ocupacion y trabaja,
Al tiempo que se fue en Intendencia de lo que fue, les se
trataron lo que se ha y conben para su remuneracion:
que al Gobernador se le responde al Pape y Pape en un
de Menos de Pasado que sea esta Ciudad entendi da de lo. no
siben y que no puede en cargar a los Alcaldes de la Tierra. de
su Mando y chalar en ambas Ciudades la guarda de los. hon
tes y Plazas. noticiando al mismo tiempo lo que esta Ciudad de
nombrados para que como se en la Encargue de los y
de los lo que puedan sobre los dho. Guarda honres destinados
en la Calidad de no ser responsable anada como Mencionada
Cuya respuesta escriban los Caud Comisarios de dho. Plazas.
a quienes esta Ciudad de los a en cargar que con el mismo se
aplicacion que lo han de lo hara aqui de que era satisfecha
por Comisario, continuen con especial Ciudad en todo lo que
sea perteneciente adha Comision de los de Cumplido de dho.
de. Caud Comisarios de Buenos hazer Companera a gran de
y del cuerpo Persona de un mason la tierra y ocuparlo. De
dicho, que se ha lo que conforme a lo y satisficaron

